



III.1.- GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente**, incluido en los **Capítulos 1º al 5º**, asciende a **16.139.402,46 euros**, lo que supone un **incremento del 1,65 %** en relación con el gasto corriente presupuestado en el ejercicio 2017.

El **Capítulo 1º (Gasto de personal)** recoge las previsiones necesarias para dar cobertura a las retribuciones de la plantilla en vigor, el Fondo de Acción Social, así como las obligaciones con la Seguridad Social a cargo del Patronato. **En 2018 asciende a 8.818.205,82 euros**, lo que supone **incremento del 2,79%**. Este incremento obedece a la información presupuestaria aportada por RR.HH, en base a las retribuciones previstas para el ejercicio 2018..

El **Capítulo 2º (Gastos en bienes corrientes y servicios)** recoge las previsiones para los gastos en bienes y servicios necesarios para el desarrollo normal del Patronato, como son los de arrendamientos, las reparaciones, el mantenimiento, la conservación, el suministro de material y las indemnizaciones por razón del servicio. **En 2018 asciende a 5.373.444,30 euros**, lo que implica un **detrimento de 2,55 % respecto a 2017**. Dicho detrimento está motivado por el movimiento al Capítulo IV de importes de aplicaciones que en 2017 estaban contempladas en el Capítulo II (Centros Gestores: 358-Promoción de la Igualdad, 359-Mayores y 362-Infancia, Adolescencia y Juventud). Igualmente, se motiva por el movimiento de importes que en 2017 se contemplaban en aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI (115.000 € de la aplicación 359.33701.21200-Mto. De Edificios pasa a dotar la 359.33701.63234-Mejora en Edificio de Mayores y 90.000 € de la aplicación 359.33701.22005-Material Técnico pasa a dotar la 359.33701.63903-Otras Inversiones: reposición de equipamientos).

El **Capítulo 3º (Gastos financieros)** recoge una previsión para gastos financieros y asciende a **6.000,00 euros**, sin incremento respecto a 2017.



El **Capítulo 4º (Transferencias corrientes entregadas)** recoge las operaciones condicionadas o no, realizadas por el Patronato, sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, destinadas a financiar operaciones corrientes, y asciende a **1.940.752,34 euros**, lo que implica **un incremento** respecto al ejercicio 2017 del **9,13 %**. Este aumento lo motiva por una parte la adecuación a aplicaciones presupuestarias que provienen del capítulo II, según se ha especificado en el apartado de dicho capítulo. Por otra parte, se refuerza la dotación de la aplicación presupuestaria 360.23100.4800-Atenciones Benéficas y Asistenciales del Centro Gestor: 360-Servicios Sociales, incrementando así las ayudas sociales.

El **Capítulo 8 (Activos financieros)** recoge los créditos destinados para la concesión de préstamos al personal de plantilla cuyo vencimiento es a corto plazo. En 2017 se estima en **18.000,00 euros (coincide con el Capítulo 8 del presupuesto de ingresos)**.

IV.- BASES DE EJECUCIÓN

Las Bases de Ejecución para el ejercicio de 2018 que se unen al expediente del presupuesto general del Ayuntamiento son las que han de regir el funcionamiento de este Patronato.

V.- CONCLUSIÓN

Se trata, por tanto, de unos **presupuestos realistas y rigurosos en la estimación de los ingresos y los gastos**, que **apuestan por la contención del gasto público**, sobre todo en el ámbito de los gastos corrientes, **la mejora de la formación del personal al servicio de la administración** (aumentando su productividad, y reduciendo así la necesidad de creación de nuevas plazas), **el fomento de un mayor ahorro en el**



PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

EJERCICIO 2018

gasto de bienes corrientes y prestaciones de servicios, la mejora de la eficiencia en la gestión del presupuesto, garantizando y mejorando la calidad de los servicios públicos a los ciudadanos, y cumpliendo con los compromisos de estabilidad presupuestaria.

Alcobendas, 8 de noviembre 2017

LA PRESIDENTA,



PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

EJERCICIO 2018



INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; el Art. 18.1, e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo previsto en los art. 3, 4, 11, 12 y 13 de la ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se informa ,a la vista del Informe/Propuesta de aprobación de Presupuesto 2018 aportada por el Director Administrativo de los Organismos Autónomos, respecto al Presupuesto de este Organismo para el año 2018, lo siguiente:

El presupuesto que se presenta a la consideración del Pleno de la Corporación, cuyo contenido y resumen al nivel de capítulos es como sigue:

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Resumen por capítulos del presupuesto

Periodo: 2018

Ingresos

OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

3 Tasas, precios públicos y otros ingresos. 883.376,00

4 Transferencia corrientes. 15.256.026,46

Total OPERACIONES CORRIENTES 16.139.402,46

OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de capital. 220.000,00

Total OPERACIONES DE CAPITAL 220.000,00

Total OPERACIONES NO FINANCIERAS 16.359.402,46

OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos financieros. 18.000,00

Total OPERACIONES FINANCIERAS 18.000,00

Total ingresos: 16.377.402,46